



DECRETO N° 269

LAJA, enero 15 del 2013.-

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal 2013 presentada por JOSE IRAIRA PALACIOS, Técnico, Grado 10° E.M., Tesorero Municipal, visada por Jefe ;
- 2.- La Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **CONCEDASE** feriado legal año 2013 JOSE IRAIRA PALACIOS, Tesorero Municipal, Técnico, Grado 10° E.M., a contar del 04 al 22 de febrero del 2013.-
- 2.- **SUBROGANCIA** mientras dure la ausencia del Tesorero Municipal, le subrogará en el cargo la Sra. Nancy Arroyo Inostroza, Profesional, Grado 11° E.M..
- 3.- **PAGUESE** a la Sra. Nancy Arroyo Inostroza, Profesional, Grado 11° E.M., la asignación por pérdida de caja.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JPA/ARD/mels
DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno-SS.MM-
- Interesado



JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE